

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
SECPLAC

DECRETO N°: 7 2 9 /

EN CONCON, 11 ARR 2015

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C. La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N° 250, Artículos 10° y 51°, Numeral 8 "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma" (...)
- D. Solicitud de Pedido N°39 de fecha 28/03/2016 correspondiente a Secplac, Programa Generación Empleo 2016, construcción portón en Estadio Municipal, con disponibilidad Presupuestaria Aprobada por el Jefe de Contabilidad.
- E. Especificaciones Técnicas
- F. Solicitud 3 cotizaciones a los proveedores, impuesto incluido:
  - Comercial Viquival Limitada, RUT: 79.955.530-1, por un valor total de \$252.756.- impuesto incluido
  - Comercial Disaferco Limitada, RUT: 76.127.832-0, por un valor total de \$254.517,2.- impuesto incluido
  - Camilo Espinoza Martínez, RUT: 9.689.608-5, por un valor total de \$249.000.-
- G. Que materiales a adquirir no se encuentran en convenio y los que se encuentran el proveedor solicita un monto mayor para su envío.

DECRETO

1. **ADQUIÉRASE**, por medio de Trato Directo al Proveedor Camilo Espinoza Martínez, RUT: 9.689.608-5, por un valor total de \$249.000.- impuesto incluido, la cantidad de:
  - 4 Planchas acero laminado 1000x3000x1mm
  - 6 Ruedas metálicas de 85mm
  - 3 Galón de pintura anticorrosiva color negro
  - 2 Cerrojo tipo carcelero de 6" color negro
  - 5 kg. Soldadura tipo E6011 3/32" punto azul
  - 2 Estabilizador doble reforzado
2. **APRÚEBESE**, las Especificaciones Técnicas adjuntas al presente decreto.
3. **EMÍTASE**, orden de compra correspondiente a través del portal Mercado Público.
4. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta correspondiente al Programa Generación de Empleo n° 31-02-004-001.
5. **PROCÉDASE** a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo e información en Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PATRICIO ANDERSON TORRES

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MTG/EFO/16 (48)  
Distribución:

1. - Secretaría Municipal
- 2.- Secplac
- 3.- Adquisiciones

ALCALDE

ALCALDE

